	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SDF	**Pago No:**	10	**Total de Pagos**	12

Nombre/Razon social:	JUAN MANUEL LEON QUINTERO	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	79788239
Correo:	jmleon@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3124802330	**Extension:**	3124802330
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	469	**Periodo a pagar:**	Octubre	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2022
Fecha de Iniciacion	24/01/2022	**No RP**	78222	**Requiere Informe**	SI
Departamento	BOGOTA D.C	**Municipio**	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 78.633.333,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 78.633.333,00
Valor Honorarios:	$ 7.000.000,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 7.000.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN Y APOYO EN TEMAS JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar a la Subdirección de Defensa Jurídica, en el estudio y respuesta a los requerimientos del Congreso y de Entes de Control, relacionados con el objeto del contrato.	Actividad no requerida durante el periodo citado.
2. Proyectar la respuesta a los requerimientos presentados por Entidades Públicas y Privadas y por las diferentes Unidades Ejecutoras del INVIAS, relacionadas con el objeto del contrato.	Actividad no requerida durante el periodo citado.
3. Apoyar el análisis y trámites jurídicos relacionados con los asuntos legales, administrativos y en general todas las actuaciones de competencia de la Subdirección de Defensa Jurídica del INVÍAS y sus Grupos de Trabajo (Judiciales y Litigantes, Liquidación y pago de sentencias y condenas y-o Jurisdicción Coactiva) que le sean encargados, en armonía con las políticas, programas y planes para el cumplimiento de la misión institucional.	•El día miércoles 12 de octubre de revisaron las CONSTANCIAS DE EJECUTORIA PROCESOS coactivos en contra de UTSC y se dio visto bueno. •El día viernes 21 de octubre de 2022 se remitió CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL DE LA UTSC PREVIO A DEMANDAR AL INVIAS POR EL ARCHIVO DE LOS COBROS COACTIVOS DE LAS MULTAS CONTRACTUALES COMPENSADAS CON EL PAGO DEL LAUDO ARBITRAL. •El día lunes 24 de octubre de 2022 se remitió CONCEPTO JURÍDICO SOBRE PAGO DE UN SEGUNDO LAUDO ARBITRAL A FAVOR DE LA UTSC.
4. Asistir a mesas de trabajo, reuniones y-o Comités del Instituto cuanto sea requerida su participación y la solicite el supervisor del contrato.	•El día martes 11 de octubre de 2022 se efectuó reunión con el equipo de la oficina jurídica para revisar el asunto del Pago de laudo arbitral a nombre de la UTSC. •El día martes 18 de octubre de 2022 se efectuó reunión con el equipo de la oficina jurídica para revisar el asunto de los cobros coactivos en contra de la UTSC. •El día jueves 27 de octubre de 2022 se efectuó reunión con los funcionarios de tesorería y financiera para revisar el asunto de retefuente de Estampillas Prouceva y Pro Universidad del Pacifico Depto Valle del Cauca.
5. Realizar el acompañamiento y proyectar los documentos que se requieran en los procedimientos liderados por la Subdirección de Defensa Jurídica, relacionados con el objeto del contrato.	Actividad no requerida durante el periodo citado.
6. Brindar apoyo en la revisión y sustentación de los procesos de cobro coactivo adelantados por la Entidad.	Actividad no requerida durante el periodo citado.
7. Participar en el desarrollo de los métodos y procedimientos para contribuir al mejoramiento de la Subdirección de Defensa Jurídica.	Actividad no requerida durante el periodo citado.
8. Prestar apoyo en las actividades de estructuración de la defensa de los intereses jurídicos de INVIAS, en sede judicial y administrativa.	Actividad no requerida durante el periodo citado.
9. Apoyar la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República y control interno.	Actividad no requerida durante el periodo citado.
10. Atender y resolver las diferentes consultas y peticiones elevadas al Instituto por las diferentes autoridades administrativas o jurisdiccionales, así como de particulares y demás entidades cuando se trate de temas de su competencia.	Actividad no requerida durante el periodo citado.

AUTORIZACION DE PAGO
De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ
SUBDIRECTOR DEFENSA JUDICIAL
SUBDIRECCION DEFENSA JUDICIAL
Documento Firmado Electrónicamente